



**MARCO DE REFERENCIA PARA EL  
ASEGURAMIENTO DE LA INTEGRIDAD Y LOS  
VALORES EN LAS ADMINISTRACIONES  
TRIBUTARIAS**

9º ENCUENTRO DEL COMITÉ DE ÉTICA  
Madrid. Marzo 2018

Se ha impuesto en todo el mundo una globalización de la economía y la tecnología, que se sustrae cada vez más al control de una política global y carece de fundamentación en una ética global.

*Hans Kung.*

*“Una ética mundial para la economía y la política”*

Un buen profesional no es sólo quien domina técnicas, sino el que lo hace desde los valores y para los bienes propios de su profesión.

*Adela Cortina.*

*“Hasta un Pueblo de Demonios”*

# INDICE

## **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

1. INTRODUCCIÓN
2. MARCO CONCEPTUAL
3. LEYES Y REGLAMENTOS
4. CREAR CONFIANZA PÚBLICA MEDIANTE LA TRANSPARENCIA Y EN LAS RELACIONES CON LOS CONTRIBUYENTES
5. PROMOVER LA INTEGRIDAD Y REDUCIR EL ALCANCE DE LA CORRUPCION
6. RESPONSABILIDADES, PROCESOS Y CONTROLES
7. ALGUNAS IDEAS CLAVE
8. SIETE ACCIONES BÁSICAS PARA UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD CORPORATIVA

## **SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA CORPORATIVA**

## **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA UTILIZADA**

Cuestiones claves	Instrumentos y herramientas
<p>¿Cómo establecer las administraciones tributarias un marco para promover la integridad y combatir la corrupción?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Leyes y reglamentos</li> <li>➤ Declaraciones claras de valores y normas éticas</li> <li>➤ Estrategias basadas en el riesgo (evaluación del riesgo, mapas de riesgo)</li> <li>➤ El diseño del control interno</li> <li>➤ La existencia de un Servicio de Auditoría Interna independiente</li> </ul>
<p>¿Qué papel pueden jugar los Derechos del Contribuyente, la transparencia, la aplicación con equidad de los Impuestos, la rendición de cuentas en la (re)construcción de la <b>confianza</b> de los ciudadanos?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Apoyo al cumplimiento Fiscal voluntario</li> <li>➤ Programa de lucha contra el Fraude</li> <li>➤ Consejo de Defensa del Contribuyente</li> <li>➤ Gobierno abierto y acceso a la información</li> <li>➤ Gestión de la litigiosidad</li> <li>➤ Escrutinio externo</li> </ul>

Cuestiones claves	Instrumentos y herramientas
<p>¿Qué medidas <b>preventivas</b> pueden tomar las administraciones tributarias para fortalecer el desempeño ético y reducir el alcance de la corrupción?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Selección basada en el mérito y otras técnicas de gestión de recursos humanos</li> <li>➤ Formación en Ética y sus dilemas</li> <li>➤ Declaración de intereses, bienes y patrimonio</li> <li>➤ Regulación del Conflicto de intereses</li> <li>➤ Simplificación, Análisis de Procesos y controles</li> <li>➤ Automatización administrativa</li> </ul>
<p>¿Qué pueden hacer las administraciones tributarias para <b>detectar y actuar</b> sobre la corrupción cuando ocurre?</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Regulación de denuncias, canales y protección</li> <li>➤ Régimen disciplinario</li> <li>➤ Investigación y sanciones</li> <li>➤ Perfiles de riesgos</li> </ul>

# SIETE ACCIONES BÁSICAS PARA UN PROGRAMA DE INTEGRIDAD CORPORATIVA

NORMAS Y ESTÁNDARES	RESPONSABILIDADES	INTEGRIDAD	COMUNICAR	MONITORIZAR	ALINEAR	RESPONDER
<p>La organización debe establecer formalmente las conductas esperadas de sus empleados en aquellas cuestiones de ética e integridad que sean relevantes sirviéndose de las normas y estándares CIAT y de los Organismos Internacionales</p>	<p>La Dirección debe supervisar la efectividad del programa de cumplimiento de la integridad.</p> <p>Las responsabilidades de gestión de los procesos deben efectuar el seguimiento/La Auditoría Interna asumir su responsabilidad de Control</p>	<p>Las administraciones tributarias deben evitar asignar posiciones de responsabilidad a personas que hayan incurrido en malas prácticas o en conductas incompatibles con un programa efectivo de cumplimiento y ética</p>	<p>Comunicar de forma periódica y práctica y formar con el objetivo de asegurar que los empleados conocen y comprenden lo que se espera de ellos</p>	<p>Evaluación y auditoría periódicas de los elementos implantados en materia de ética y cumplimiento.</p> <p>Evaluación periódica de la efectividad del programa implantado.</p> <p>Definir un sistema confidencial para la notificación de malas prácticas</p>	<p>Evaluar riesgos y alinear el programa en consecuencia.</p> <p>Establecer incentivos y asegurar la adopción de medidas disciplinarias, desincentivando en caso de incumplimiento.</p>	<p>Una vez detectada una mala práctica, la organización debe hacer lo posible por erradicarla y evitar que se repita en el futuro asegurando que el programa de ética y cumplimiento permanece actualizado</p>

# SISTEMA DE INTEGRIDAD PÚBLICA CORPORATIVA

